



1

JUAN ENRIQUE DE LA RICA BARRIGA

*Responsable de la Biblioteca Seminario
de Cuenca*

Identidad, misión y objetivos de las Bibliotecas Diocesanas y Eclesiásticas como centros dinamizadores de cultura cristiana en el entorno en que se ubican

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo, según reza su título, determinar, ante todo, la identidad de las Bibliotecas Diocesanas en particular y de las Eclesiásticas en general para, a partir de la fijación de dicha identidad, determinar su misión y sus objetivos.

I. Identidad de las Bibliotecas Eclesiásticas y Diocesanas

1. Identidad de las Bibliotecas Eclesiásticas

En primer lugar es necesario precisar el concepto de «Biblioteca Eclesiástica»¹. Desde luego, cualquier biblioteca que perteneciese a la Iglesia podría caer bajo esta denominación. En este caso tendríamos que contar no sólo con las bibliotecas diocesanas, parroquiales o adscritas a centros académicos dedicados a las cien-

cias sagradas, es decir, la Filosofía, la Teología y el Derecho Canónico, sino también con todas aquellas que forman parte de la estructura de las universidades dependientes de entidades eclesiológicas y que abarcan otras disciplinas, v. gr. la Medicina, la Economía, el Derecho o las Ciencias de la Comunicación. Igualmente se encuadrarían dentro de esta denominación las que pertenecen a centros de enseñanza primaria o media, así como las adscritas a parroquias o institutos religiosos de orientación general. No cabe duda de que todas estas bibliotecas tienen una función dentro de la misión general de la Iglesia. Sin embargo, su especificidad frente a otras bibliotecas no eclesiológicas puede quedar menos marcada. En efecto, el criterio de titularidad eclesiológica es puramente externo, y no puede servir para establecer una definición que nos permita acercarnos a aquello que nos hemos marcado como objetivo, a saber, la identidad de las bibliotecas eclesiológicas.

Así, pues, parece que se podría llevar a cabo una definición más estricta de las «Bibliotecas

¹ cf. Las precisiones de FÉLIX RODRÍGUEZ, «Introducción», en COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA IGLESIA, *Guía de bibliotecas de la Iglesia*, Madrid, EDICE, 2003, 7-23 (7).



Eclesiásticas», por oposición a las «Bibliotecas de la Iglesia» en general, que las determine intrínsecamente. Ahora bien, en el sintagma «Biblioteca Eclesiástica» está incluida, evidentemente, la palabra «Iglesia» como diferencia específica. La eclesialidad es lo que determina la identidad de las Bibliotecas Eclesiásticas. Pero, ¿qué es la eclesialidad? La respuesta sólo podemos encontrarla a partir del constitutivo formal de la Iglesia como tal.

La autoconciencia de la Iglesia en orden a su propia esencialidad ha sido expuesta por el Concilio Ecuménico Vaticano II en términos de sacramentalidad, lo cual vuelve inseparable la identidad de la Iglesia de la acción salvífica de Dios con respecto a la creación. «Cristo, elevado de la tierra, atrajo a sí a todos los hombres (cf. *Io* 12, 32 gr.). Al resucitar de entre los muertos (cf. *Rom* 6, 9), envió su Espíritu de vida a sus discípulos y por medio de él constituyó su Cuerpo, la Iglesia, como sacramento universal de salvación»². Esta definición es reconocida generalmente como la más significativa que puede extraerse de la enseñanza del Magisterio, además de implicar la novedad de un uso no litúrgico del término «sacramento». Dejando de lado ulteriores matizaciones, necesarias desde un punto de vista teológico, de esta caracterización sacramental de la Iglesia, cabe preguntarse por el preciso sentido de la sacramentalidad de la Iglesia como su esencia determinante.

En cuanto signo e instrumento, la sacramentalidad de la Iglesia significa, ante todo, la presencia sacramental de Cristo en los fieles que forman parte de su Cuerpo, lo cual no se limita a

los miembros del Orden sacerdotal, sino a todos los miembros del Pueblo de Dios. Ahora bien, dado el carácter eminentemente simbólico del ser humano, así como la definición de «sacramento» como signo visible de la gracia invisible, se sigue que esta presencia se encarna en los signos de la Iglesia como tal: la asamblea eclesial, la plegaria común, el servicio a los hermanos más necesitados, la proclamación de la Palabra, la celebración de los sacramentos, hasta llegar a todos los aspectos de la vida cristiana. El ser de la Iglesia está orientado a su significación, de modo que podríamos considerar la misma autorrealización de la Iglesia como un proceso de semiosis, es decir, de automediación de significado: partiendo del signo originario (*Ursakrament*) que es únicamente Cristo, imagen de Dios invisible³, cuya humanidad es el instrumento inseparable⁴ de la acción reveladora del *Logos*, la Iglesia como comunidad lleva a cabo un proceso de interpretación de su propio ser a partir de Cristo, interpretación que está llamada a constituir, en su mismo proceso histórico, un signo de la salvación de Dios para la humanidad entera.

Pero si la autorrealización de la Iglesia debe ser comprendida como un proceso de semiosis o de realización de significado, deberemos contar con dos características inseparables de un proceso de este tipo, a saber, su carácter abierto y su historicidad. El significado, en efecto, es el resultado de un complejo proceso social, en el que la representación de cada unidad cultural puede ser entendida sólo a partir de otras unidades culturales ulteriores. Cada interpretación del signo es una inferencia que, como tal,

² CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitutio dogmatica Lumen Gentium* de Ecclesia, VII, 48: «*Christus quidem exaltatus a terra omnes traxit ad seipsum (Io 12, 32 gr.); resurgens ex mortuis (cf. Rom 6, 9) Spiritum suum vivificantem in discipulos immisit et per eum Corpus suum quod est Ecclesia ut universale salutis sacramentum constituit*».

³ cf. *Col* 1, 15.

⁴ cf. TOMÁS DE AQUINO, *Summa contra Gentiles*, IV, a. 41: «*instrumentum proprium et coniunctum*».



aumenta su significado en un proceso ilimitado que puede describirse como una cadena de significaciones o una fuga de interpretaciones que constituyen el tejido en que arraiga la «enciclopedia» de cada comunidad cultural⁵.

La constitución de los signos y de los significados se desarrolla en el tiempo; todo acto semiótico no puede, pues, ser nunca repetitivo y no resentirse de la Historia de los hombres como hacedores de signos; toda ocurrencia de signos es, por tanto, nueva e interpretativa; tampoco las creencias y las reglas de acción pueden permanecer inmóviles, sino que están siempre obligadas, en diversa medida, a reformularse para afrontar los imprevisibles desafíos de la existencia⁶.

Esta infinitud procesal a nivel semiótico se expresa en el principio de la fuga sin fin de los intérpretes. El signo y los procesos de interpretación no pueden tener lugar fuera e independientemente de la comunidad de comunicación cuya Historia permanece abierta.

En consecuencia, si atendemos a su realización histórica concreta, la eclesialidad como acontecimiento sacramental, signo eficaz de la salvación, no puede entenderse como un aspecto restringido de la Iglesia como fenómeno histórico (una especie de esencia inmutable por encima y más allá de sus encarnaciones históricas), sino que abarca todo el conjunto de relaciones significativas que la Iglesia ha establecido en sus diversos contextos históricos a través de su Historia y que, de la misma manera, no puede menos que establecer en el presente. Considerar la Iglesia como signo desde la

perspectiva del testimonio de la fe en Jesucristo separadamente de la red de significados culturales en que la Iglesia misma se mueve, significados que se extienden desde los diversos ámbitos científicos hasta las más variopintas manifestaciones culturales, sería mantenerse en un nivel de abstracción que, si bien podría ser útil desde un punto de vista heurístico en algunos proyectos de investigación, resulta, a la larga, una visión reduccionista del ser de la Iglesia.

Si ahora consideramos la eclesialidad de las bibliotecas desde este punto de vista, resulta imposible llevar a cabo una demarcación simplemente material entre bibliotecas meramente de la Iglesia y Bibliotecas Eclesiásticas en particular. La hipótesis de identificar estas últimas estrictamente con aquellas que están consagradas a los contenidos de la fe y de las ciencias del espíritu, delimitación por lo demás muy vaga, olvidaría el carácter esencialmente integral y enciclopédico que el carácter sacramental de la Iglesia como signo de salvación implica. A este respecto resulta oportuno recordar que:

Es posible intuir en la biblioteca eclesiástica, recorriendo las etapas de su propia Historia, (...) una significativa «vocación» a sentirse como un lugar típico de encuentro entre las diversas formas del saber. Y esto en razón, precisamente, del impulso universalista («católico») que, como trasfondo, se encuentra en la concepción cristiana de la búsqueda de la verdad, que lleva consigo el interés y la cercanía a cualquier sector de la Historia y de la cultura en el que aparezca practicada y documentada la experiencia de esta búsqueda⁷.

⁵ cf. JAIME NUBIOLA, «Teoría de los signos», en JAIME NUBIOLA & FRANCISCO CONESA, *Filosofía del lenguaje*, Barcelona, Herder, 2002, 64-81 (68).

⁶ MASSIMO BUONFANTINI, «La semiótica cognitiva di Pierce», en CHARLES SANDERS PEIRCE, *Opere*, Milano, Bompiani, 2003, 13-53 (23).

⁷ PONTIFICIA COMISIÓN PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA, *Le biblioteche ecclesiastiche nella missione della Chiesa*, 2. 3: «È possibile così disegnare per la biblioteca ecclesiastica, ripercorrendo le tappe della sua vicenda caratteristica (...), una sua significativa "vocazione" a rappresentare un luogo tipico di confronto fra le diverse forme del sapere. Ciò precisamente in ragione dell'impulso universalistico – "cattolico" – che fa da sfondo alla concezione cristiana della ricerca della verità, la quale comporta l'interesse e la frequentazione di ogni area della storia e della cultura in cui l'esperienza di tale ricerca appare praticata e documentata».



Este proceso semiótico recursivo, que constituye a la Iglesia como signo de salvación, cuya estructura comparte con cualquier otra enciclopedia simbólica humana, está llamado a encarnarse en signos e interpretaciones siempre provisionales, pero que constituyen un punto de partida inevitable para toda significación ulterior. Es lo que se denomina «espíritu objetivo». A este pertenecen todas las producciones espirituales: las letras, las artes, la técnica, las religiones, los mitos, las ciencias, la filosofía. Ninguno de estos productos es meramente individual, sino que son el resultado de la confluencia de diversos procesos interpretativos en los que los signos se condicionan mutuamente. En palabras de John Dewey:

La Historia entera de la ciencia, el arte y la moral prueba que el Espíritu que aparece en los individuos no es tal Espíritu individual. Es en sí un sistema de creencias, percepciones e ignorancias, de admisiones y repulsiones, de expectativas y estimaciones de significaciones instituidas bajo la influencia de la costumbre y de la tradición⁸.

Una biblioteca es, esencialmente, el campo donde se hace accesible al menos una región de esta «enciclopedia simbólica». Desde el punto de vista de la eclesialidad, las bibliotecas cobran sentido en relación con la sacramentalidad de la Iglesia en cuanto suponen una red de signos interpretativos que esclarecen el sentido del signo fundamental que constituye la Iglesia misma y que remite al signo originario que es Cristo, imagen del Dios invisible. En esta red, siempre abierta y siempre susceptible de enriquecerse de los procesos

interpretativos anteriores en el tiempo, cabe todo tipo de mediaciones simbólicas, sin que sea posible llevar a cabo una neta delimitación temática.

En consecuencia, mejor que intentar definir las Bibliotecas Eclesiásticas de un modo material, proponemos como hipótesis de trabajo una delimitación formal del concepto de Biblioteca Eclesiástica. Eclesiástica es una biblioteca en la medida en que supone un campo posible de intercambio recursivo de interpretaciones simbólicas entre los productos del espíritu objetivo en forma escrita, que contribuyen a la interpretación general de la Historia y del hombre a la luz de Jesús de Nazaret⁹. Con esto no se pretende negar que determinadas áreas temáticas tienen una incidencia más evidente en este proceso, y que don Agustín Hevia Ballina ha caracterizado exhaustivamente en estos términos:

En estas consideraciones aflora ya toda una orientación de las Ciencias Eclesiásticas, transfundidas a libros, sustento y aporte ininterrumpido para la creación de Bibliotecas: Sagrada Escritura, en sus variadas facetas de exégesis y Hermenéutica, Liturgia, Derecho Canónico, Homilética, Predicación, Catequesis, Teología Dogmática y Teología moral¹⁰.

Se trata, más bien, de evitar trazar un criterio de demarcación que, por un lado, produciría una pérdida importante tanto en la extensión como en la intensión del concepto de «biblioteca eclesial», y que, por otra parte, seguiría en todo caso siendo tan vago como para tornarse inoperante.

⁸ JOHN DEWEY, *Experience and Nature*, Chicago, London. Open Court Publishing Co., 1925, 128.

⁹ «*Similiter creditur clavem, centrum et finem totius humanæ historiæ in Domino ac Magistro suo inveniri* (CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitutio pastoralis Gaudium et spes de Ecclesia in mundo huius temporis*, Introductio, 10)».

¹⁰ AGUSTÍN HEVIA BALLINA, «La Iglesia y la cultura: bibliotecas eclesialísticas. Génesis y desarrollo.», en COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL, *Patrimonio cultural*, 33 (2001) 2, pp. 99-114 (p. 101).



2. Identidad de las Bibliotecas Diocesanas

Sin embargo, dentro de las Bibliotecas Eclesiásticas cabe distinguir un tipo especial al que está explícitamente referido el título de nuestra ponencia, a saber, el de las Bibliotecas Diocesanas. Este concepto ha sido desarrollado por la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, que la describe como

una «única gran biblioteca de la iglesia local», que sea como el lugar primario y más dotado (y más accesible a todos) de las principales obras antiguas y recientes del pensamiento cristiano. Así se podría reactualizar el espíritu de las antiguas Bibliotecas Eclesiásticas, al servicio de la Iglesia y de la ciudad, donde encontrar los testimonios más auténticos y documentados de la tradición y donde ofrecer el mensaje que deriva de la cultura cristiana¹¹.

La recomendación de la Comisión Pontificia no oculta su conciencia de la dificultad de la formación de una biblioteca semejante; pero la experiencia histórica nos brinda ejemplos de la existencia e innegable utilidad de bibliotecas, con o sin el nombre de «diocesanas», dependientes más o menos directamente del obispo, que han desempeñado funciones semejantes. Por poner un ejemplo que atañe inmediatamente al autor de estas líneas, en una pequeña diócesis como Cuenca surge una biblioteca de este tipo cuando tiene lugar la fundación de la Biblioteca Pública del Seminario, distinta de la Biblioteca Privada, a instancias y a partir de los fondos donados por don Alfonso Clemente de Aróstegui, primer viceprotector de la Real

Academia de Bellas Artes de San Fernando, fondos a los que se añaden los resultantes de la expropiación de las temporalidades de la Compañía de Jesús¹². Una fundación de este tipo supone la instauración de la primera biblioteca pública de la ciudad, que viene a satisfacer, por tanto, no sólo las necesidades específicas de la pastoral eclesial vinculada a la formación del clero, sino también la puesta a disposición de cuantas inquietudes intelectuales pudieran surgir en la ciudad de un bagaje amplísimo, que abarca tanto las ciencias que forman parte de los estudios eclesiásticos, como el Arte, la Historia, las Ciencias Naturales, la Medicina, etc. Así, a un nivel distinto, relacionado expresamente con la necesidad de ofrecer un centro aglutinador de este tipo de testimonios que esté al alcance de cada iglesia local, se cumple en las Bibliotecas Diocesanas lo que de modo paradigmático decía Juan Pablo II respecto de la Biblioteca Apostólica Vaticana:

La Biblioteca Apostólica Vaticana está llamada a desarrollar un servicio a la *verdad* y a la *cultura*. A la verdad, ante todo, prestando ayuda a todos los estudiosos, sobre todo a los que provienen de las universidades de los estudios y de los institutos de investigación y de especialización y, particularmente, a los docentes universitarios sin distinción de raza, ideología o religión, con tal de que sean cultivadores de una verdadera ciencia, verdaderamente al servicio del hombre. Después a la cultura, porque no se puede ignorar que la Biblioteca Vaticana, fundada como biblioteca humanística, ha cultivado siempre las ciencias humanas; y en ella, además, se encuentra uno de los más impor-

¹¹ PONTIFICIA COMISIÓN PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA, *Op. cit.*, 4.3: «una "grande unica biblioteca della Chiesa locale", che costituisca come il luogo primario più dotato (e più fruibile da tutti) delle principali opere antiche e recenti del pensiero cristiano. Ciò parrebbe riattualizzare lo spirito delle antiche Biblioteche ecclesiastiche, a servizio della Chiesa e della Città, dove attingere le testimonianze più autentiche e documentate della tradizione e dove offrire il messaggio che promana dalla cultura cristiana».

¹² MATEO LÓPEZ, *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*, en ÁNGEL GONZÁLEZ PALENCIA (ed.), *Biblioteca conquense VI*, Cuenca, Instituto Jerónimo Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, 17.



tantes fondos de las ciencias exactas antiguas. Fueron aquellas ciencias humanas las que debían constituir en el pasado un denominador común cultural, que todavía hoy tiene su actualización y continuación en el servicio a aquel entendimiento y a aquella colaboración internacional que es tarea y aspiración de todos los pueblos, que está en la base de aquella paz que san Agustín y santo Tomás de Aquino (...) definen como «*tranquillitas ordinis*». En efecto, es propio de las ciencias humanas establecer la justa jerarquía de valores, ordenando el universo del hombre y de la naturaleza para servir a la paz. Y es sobre todo en este servicio de colaboración cultural dirigido al bien del hombre, al entendimiento intelectual, a la paz y a la investigación de la fe en lo que se debe distinguir la actividad de la Biblioteca Apostólica¹³.

Sin ignorar las diferencias entre la Biblioteca Apostólica Vaticana y las diversas Bibliotecas Diocesanas, diferencias que se dan también entre estas, por cuanto la diversidad de condiciones históricas, geográficas, demográficas y, desde luego, económicas hace difícil imaginar una forma paradigmática universalmente aplicable del concepto de «Biblioteca Diocesana», creemos que su apertura a las diversas ciencias del hombre y esa orientación al servicio de la verdad y de la cultura son características perfectamente aplicables a la autocomprensión de toda biblioteca de la Iglesia local. Estas, por otra parte, encuentran su justificación como presencia tangible, concretizada históricamente y

prácticamente accesible en cada uno de los lugares en donde se encarna y realiza la Iglesia católica, es decir, en cada Iglesia local. En efecto, puesto que la Iglesia católica se constituye en y a partir de (*in quibus et ex quibus*) las Iglesias locales¹⁴, el proceso de reinterpretación simbólica que implica el encuentro de la Iglesia como sacramento universal de salvación con cada constelación histórica y cultural de signos ha de realizarse en las diversas iglesias locales. El espacio humano que representa la categoría del lugar es la realización contracta de la Iglesia de Dios, que implica una particularidad socio-cultural. La realización de la Iglesia en un lugar coincide con la presencia del designio divino y constituye la base la unidad del género humano¹⁵. Es preciso, por tanto, que en cada una de ellas se haga presente este proceso de objetivación del Espíritu mediante sus frutos objetivos. Este es el sentido que tienen las bibliotecas de cada Iglesia local, que queda magníficamente expresado en el célebre pasaje de Alcuino que describe la biblioteca diocesana de York, en la que el obispo Eanbaldo reunió los libros recogidos en sus viajes por su predecesor Aelberto:

Reunió bajo un sólo techo el tesoro egregio
con los libros que previamente había recogido su
ilustre maestro.

Allí encontrarás las antiguas huellas de los Padres,
lo que posee el Lacio romano como propio en el
mundo entero,

¹³ JUAN PABLO II, *Discurso en la inauguración de los nuevos locales de la Biblioteca Apostólica Vaticana*, 3: «La Biblioteca Apostolica Vaticana è chiamata a svolgere un servizio alla verità e alla cultura. Alla verità, anzitutto, concedendo l'adito a tutti gli studiosi, soprattutto a quelli proveniente dalle università degli studi e dagli istituti di ricerca e di specializzazione e particolarmente ai docente universitari senza distinzione di razza, ideologia o religione, purché siano cultori di una vera scienza, veramente al servizio dell'uomo. Alla cultura poi perché non si può ignorare che la Biblioteca Vaticana, fondata come biblioteca umanistica, abbia sempre coltivato le scienze umane; e in essa, inoltre, si trova uno tra i più importante depositi delle scienze esatte antiche. Furono quelle scienze umane a costituire nel passato un denominatore comune culturale, che anche oggi ha la sua attualizzazione e continuazione nel servizio di quell'intesa e di quella collaborazione internazionale che è impegno e aspirazione di tutti i popoli. Essa sta alla base di quella pace che sant'Agostino e san Tommaso d'Aquino (...) definiscono "tranquillitas ordinis". È proprio infatti delle scienze umane stabilire la giusta gerarchia dei valori, ordinando l'universo dell'uomo e della natura a servire la pace. Ed è soprattutto in questo servizio di collaborazione culturale diretto al bene dell'uomo, all'intesa intellettuale, alla pace e alla ricerca della fede che si deve distinguere l'attività della Biblioteca Apostolica».

¹⁴ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitutio dogmatica Lumen gentium de Ecclesia*, III, 23.

¹⁵ *Ibid.*, 1.



o lo que la ilustre Grecia transmitió a los latinos:
o el rocío supremo que bebió el pueblo hebraico
o lo que África esparce con resplandeciente luz
[...]

Lo que enseñó Adelmo, lo que el maestro Beda,
Victorino y Boecio escribieron, y
los antiguos historiadores, Pompeyo, Plinio, el
mismísimo
penetrante Aristóteles, y también el gran orador
Tulio. [...]

Encontrarás, lector, allí mismo a muchos otros
maestros famosos por sus estudios, arte y elocuen-
cia,
que escribieron muchos libros con clara intelligen-
cia:

pero escribir cuyos nombres es más extenso
de lo que parece exigir el uso del plectro en este
poema¹⁶.

Este testimonio histórico, tan aparentemente
alejado de nosotros desde un punto de vista
cronológico, debe, sin embargo, hacernos reco-
nocer que el elemento especificador de las
Bibliotecas Diocesanas no es tanto una delimi-
tación temática, puesto que el conjunto del
poema enumera una serie casi interminable de
autores, la mayoría de los cuales no pertenecen

a la tradición específicamente cristiana sino a
los campos más diversos de la cultura del
paganismo. Antes bien, el constitutivo deter-
minante es precisamente la capacidad, como
característica estructuralmente irrenunciable
de la Biblioteca Eclesiástica, de permitir la
interacción simbólica de estos productos apa-
rentemente dispares del espíritu objetivo den-
tro de una interpretación global del sentido de
la Historia y de la cultura humana caracteriza-
da por la centralidad de Cristo. De esto, y no
de otra cosa, es signo la Iglesia, y esta es la
misión de las bibliotecas en relación con su sig-
nificatividad, es decir, con su carácter sacra-
mental. Por otra parte, es notable la acentua-
ción, por parte de Alcuino, de la dimensión
local, reconocible en los diversos adverbios, no
sólo «*illic*» o «*ibidem*» o la observación «*sub uno
culmine*», sino también el «*undique*» y las diver-
sas determinaciones locales referidas al Lacio,
a Grecia y a África. Mediante la biblioteca está
presente en un sólo lugar y a disposición de la
autoconciencia eclesial concretamente encar-
nada el universo semiológico que constituye la
Iglesia en relación con el mundo. En efecto,

¹⁶ ALCUINO DE YORK, *Poema de pontificibus et sanctis Ecclesiæ Eboraciensis*, 257, vv. 1.532-1.538; 1.546-1.549; 1.557-1.561, en J.-P. MIGNE, *Patrologiæ cursus completus, Series Latina prior, Patrologiæ Latinæ tomus CI, B. Flacci Albini seu Alcuini, abatis et Carola Magni imperatoris magistri, opera omnia*, París, 1863, cc. 843-844:

«*Undique quos clarus collegerat ante magister,
Egregias condens uno sub culmine gazas.
Illic inuenies ueterum uestigia Patrum,
Quidquid habet pro se Latio Romanus in orbe
Græcia uel quidquid transmisit clara Latinis;
Hebraicus uel quod populus bibit imbre superno,
Africa lucifluo uel quidquid lumine sparsit. [...]
Quidquid et Althelmus docuit, quid Beda magister
Quæ Victorinus scripsere, Boetius: atque
Historici ueteres, Pompeius, Plinius, ipse
Acer Aristoteles, rhetor quoque Tullius ingens. [...]
Inuenies alios perplures, lector, ibidem
Egregios studiis, arte et sermone magistros,
Plurima qui claro scripsere uolumina sensu:
Nomina sed quorum præsentis in carmine scribi
Longius est uisum quam plectro postulet usus.»*



La idea que orienta la adquisición y la conservación de los textos se hace más amplia y enciclopédica: la Biblioteca Eclesiástica, junto con los textos que se refieren a las tradicionales disciplinas teológicas, reúne, con igual diligencia y cuidado, los clásicos latinos y griegos, los libros de materias filosóficas y científicas, los documentos de las culturas y de las religiones, los monumentos de la Historia y del arte de los varios pueblos y de las más diversas culturas¹⁷.

II. Misión de las Bibliotecas Eclesiásticas y Diocesanas

1. Concepto de «cultura cristiana»

Sin embargo, la mención del término «cultura» abre nuevos interrogantes para la intelección de la esencia y misión de las Bibliotecas Diocesanas en particular y Eclesiásticas en general. Al referirnos a la misión de las Bibliotecas Diocesanas se ha introducido el concepto de «cultura cristiana», que dichos centros están llamados a dinamizar. Ahora bien, ¿qué se entiende por «cultura cristiana»? ¿Existe algo así como una «cultura cristiana» al lado y frente a otras culturas «no cristianas»?

El problema conceptual está intrínsecamente ligado a la propia comprensión de la esencia de las Bibliotecas Eclesiásticas, que aglutinan en sí elementos procedentes de culturas muy dispares. Un elemento puede constatarse desde el principio, y es la presencia del concepto de «cultura cristiana» en numerosos textos de suma importancia para la autocomprensión de la Iglesia en sus relaciones con la cultura. El

concepto de cultura cristiana es explicitado en estos términos por Juan Pablo II:

El cristianismo es creador de cultura en su mismo fundamento (*Discurso a la UNESCO*, 2 de junio de 1980). En el mundo cristiano, una cultura realmente prestigiosa se ha extendido a lo largo de los siglos, tanto en el campo de las letras y de la filosofía, como en el de las ciencias y de las artes. El sentido mismo de la belleza en la antigua Europa es ampliamente tributario de la cultura cristiana de sus pueblos, y su paisaje ha sido modelado a su imagen. [...] La cultura cristiana refleja admirablemente la relación del hombre con Dios, renovada en la Redención. Ella abre a la contemplación del Señor, verdadero Dios y verdadero hombre. Esta cultura se halla vivificada por el amor que Cristo derrama en los corazones (*Rom 5, 5*), y por la experiencia de los discípulos llamados a imitar a su Maestro. De tales fuentes han nacido una conciencia intensa del sentido de la existencia, una gran fuerza de carácter alegre en el corazón de las familias cristianas y una fina sensibilidad, antes desconocida¹⁸.

Si un texto como este nos permite reconocer que la expresión «cultura cristiana» tiene sentido, no puede ocultarse que tal designación y la descripción de su especificidad e identidad entra en tensión con otras declaraciones igualmente constitutivas para la autoconciencia de la Iglesia. Así, por ejemplo, el propio Juan Pablo II observa:

El modo en que los cristianos viven la fe está también él permeado por la cultura del ambiente circundante y contribuye, a su vez, a modelar las características de esta misma fe. A cada cultura los cristianos proporcionan la verdad inmutable de Dios, revelada por Él en la Historia y la cultura de un pueblo. [...] El anuncio del Evangelio en las

¹⁷ PONTIFICIA COMISIÓN PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA, *Op. cit.*, 2.2: «*Nel contempo, il concetto stesso che presiede all'acquisizione e alla raccolta dei testi si fa più ampio e significativamente enciclopedico: la biblioteca ecclesiastica, accanto ai testi che sono riferiti alle tradizionali discipline teologiche, raccoglie ormai, con uguale asiduità e cura, i classici latini e greci, i testi delle discipline filosofiche e scientifiche, i documenti delle culture e delle religioni, i monumenti della storia e dell'arte dei vari popoli e delle più diverse civiltà*».

¹⁸ JUAN PABLO II, *Discurso a los miembros del Pontificio Consejo para la Cultura*, 18 de marzo de 1994, 8.



diversas culturas, mientras exige de cada destinatario singular la adhesión de la fe, no les impide conservar una identidad cultural propia. Esto no crea división alguna, porque el pueblo de los bautizados se distingue por una universalidad que sabe acoger cada cultura, favoreciendo el progreso de lo que en ella hay de implícito hacia su pleno despliegue en la verdad¹⁹.

Aun cuando una precomprensión instintiva nos hace vislumbrar de manera inmediata la superación de las tensiones entre estos dos modos de considerar la relación del adjetivo «cristiano» en relación con el sustantivo «cultura», es preciso aclarar, sin obviar el esfuerzo del concepto, cuál es la mediación que permite superar las aporías que se derivan de una mala intelección del concepto de «cultura cristiana». ¿Existe, en efecto, una cultura cristiana, o varias posibles formas de encarnar culturalmente el cristianismo? ¿Es la cultura cristiana una cultura entre otras, o más bien una determinada región del horizonte cultural diversamente realizado? ¿Existe un ámbito específico de las culturas susceptible de llamarse cristiano? En este caso, ¿hay ámbitos de la cultura que no guardan relación alguna con la fe cristiana? Si no es así, ¿queda eliminada la autonomía cultural por la calificación de una cultura como cristiana?

Para responder a esta cuestión es preciso llevar a cabo una comprensión verdaderamente teológica del concepto de cultura cristiana, trascendiendo las meras caracterizaciones descrip-

tivas. El punto de partida ha de ser la doctrina, expuesta por el Concilio Vaticano II, de que Cristo es Él centro de la Historia humana²⁰ y que sólo en Él se esclarece el misterio del hombre²¹. Más radicalmente, esto no es sino la aplicación al mundo humano de la doctrina de la Sagrada Escritura sobre Cristo como aquel por medio del cual y para el cual todo ha sido creado²². Toda la creación, es su diversa especificidad, existe a través del *Logos* y está necesariamente referida a él, pues es la prolongación de su encarnación y, en consecuencia, se ve animada por el poder transformador del Espíritu de Dios.

La orientación y significación cristológica de todas las cosas, desarrollada en la tradición cristiana en una línea ininterrumpida de la que son eslabones dignos de mención Justino, Ireneo de Lyon, las obras del Pseudo-Dionisio Areopagita, Escoto Eriúgena, Tomás de Aquino o Nicolás de Cusa entre otros, puede considerarse como la asunción de que toda la realidad creada –incluidos los productos de la cultura– refleja algo, bien que parcial y distorsionado, de la realidad de Dios, de modo que cabe hablar de Dios como «la esencia absoluta del mundo o del universo; el universo, en cambio, es esa misma esencia contraída»²³. En efecto, la creación no es otra cosa que la participación, graciosa y libre, del propio ser de Dios, como explica Tomás de Aquino:

¹⁹ *Id.*, *Litæ encyclicæ Fides et ratio cunctis catholicæ Ecclesiæ Episcopis de necessitudinis natura inter fidem et rationem*, en *Acta Apostolicæ Sedis* 91 (1999), pp. 5-88, § 71: «*Ratio ipsa, secundum quam Christiani suam fidem experiuntur, cultura imbuuntur illius loci qui proximus est et efficit vicissim ut eiusdem natura præcedente tempore effingatur. Unicuique culturæ Christiani immutabiliem Dei veritatem præbent, quam Ipse in populi historia et cultura revelavit. [...] Evangelium diversis in culturis enuntiatum, dum a singulis quibus destinatur fidei adhæSIONEM requirit, non impedit quominus ii suam culturalem proprietatem retineant. Id nullam discretionem gignit, quandoquidem baptizatorum populus illa universalitate distinguitur, quæ omnes humanos cultores recipit, progressum iuvando illius rei quæ in ea implicatur, ad plenam in veritate explicationem consequendam*».

²⁰ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitutio pastoralis Gaudium et spes de Ecclesia in mundo huius temporis*, Introductio, 10.

²¹ *Ibid.*, I, 22.

²² cf. *Col* 1, 16-17; *Heb* 1, 2; *Io* 1, 3-4.

²³ NICOLÁS DE CUSA, *De docta ignorantia*, 2, 3: «*Est enim Deus quidditas absoluta mundi seu uniuersi. Vniuersum uero est ipsa quidditas contracta*».



Dios produce las cosas en su ser por la bondad que quiere comunicar a sus criaturas y que debe ser representada por medio de ellas. Y puesto que por medio de una sola criatura no puede ser representado suficientemente, produjo muchas y diversas criaturas, de modo que lo que a una le falta para representar la bondad divina, sea suplido por otra; pues la verdad que en Dios es de modo simple y uniforme, en las criaturas es de modo multiforme y diverso. Por lo que más perfectamente participa de la bondad divina y la representa el universo entero que cualquier otra criatura²⁴.

Así, parece posible que haya cosas que aprender sobre la realidad de Dios en Cristo que sólo pueden aprenderse mediante la incorporación de las intuiciones de otros aspectos del entendimiento humano para refrescar la perspectiva de la fe cristiana. Este principio cristológico motiva la visión positiva hacia la razón humana que es tradicional en la fe católica.

De este modo, la creencia en que la creación entera está vivificada por el Espíritu de Dios sustenta la ulterior tesis de que la interpretación cultural humana de la realidad creada (y la reflexión humana sobre el valor de dicha interpretación) es asimismo, en la medida en que es auténtica, una interpretación siempre parcial e indirecta (y una reflexión sobre el valor de dicha interpretación) de la realidad de Dios en cuanto reflejada y representada en la realidad creada.

Esa realidad de Dios debe configurarse de acuerdo con la comprensión cristiana de la divinidad como interrelación dinámica de la inefable fuente originaria, la luminosa presencia autorreveladora y el poder generativo y

transformante de la economía trinitaria, que hace de las diversas configuraciones creadas siempre nuevas, pero consistentes, actualizaciones en niveles de interpretación cada vez más intensos. Este carácter trinitario de la revelación divina se despliega también en el nivel de la vida cristiana como fiel atención a la realidad de las cosas creadas como sostenidas por la fuente del ser que es Dios, el discernimiento de las posibilidades creativas a la luz de la simultáneamente constante y siempre nueva verdad autorreveladora de Dios y la realización amorosa de algunas de estas posibilidades inspirada por el poder generativo y transformador de Dios. Este carácter esencialmente interdependiente de la acción de las tres Personas en la Trinidad y de las tres virtudes teologales debe expresarse más claramente en la interconexión de los tres momentos que constituyen el discipulado cristiano también como reflejo de la actividad semiótica que constituye a la Iglesia como sacramento, constituido, consiguientemente, por la relación entre objeto, signo e intérprete.

En estas condiciones, toda cultura aparece, en primer lugar, como un lugar de revelación divina, y su concreción material como espíritu objetivo, también como objeto literario, es un lugar de revelación, bien que sea un *locus alienus* en la terminología de Melchor Cano²⁵. Pero la condición de que esta representación de la realidad divina se actualice realmente y no quede reducida a un ídolo es la capacidad de cada cultura de ir más allá de sí misma, de reconocer la esencia de la verdad como trascendente con respecto a cualquier realización

²⁴ TOMÁS DE AQUINO, *Summa theologiae*, I pars, quaestio 47, articulus 1, in corp.: «*Produxit enim res in esse propter suam bonitatem communicandam creaturis, et per eas repraesentandam. Et quia per unam creaturam sufficienter repraesentari non potest, produxit multas creaturas et diuersas, ut quod deest uni ad repraesentandam diuinam bonitatem, suppleatur ex alia: nam bonitas quae in Deo est simpliciter et uniformiter, in creaturis est multipliciter et diuisim. Unde perfectius participat diuinam bonitatem, et repraesentat eam, totum uniuersum, quam alia quaecumque creatura*».

²⁵ En el sentido de MELCHOR CANO, *De locis theologicis*, Salamanca, 1563, I, 2, 4.



factual del pasado. Es así como se realiza, en el conjunto de las culturas, distendidas tanto espacial como temporalmente, la autocomunicación de Dios en la participación de su ser. Una determinada unidad cultural llega a ser susceptible, por tanto, del apelativo de «cristiana» en la medida en que no se encierra en sí misma sino que se abre, en relación con otras unidades culturales, a la dimensión trinitaria del ser que alcanza su perfecta realización como relación y diálogo. Juan Pablo II expresa este carácter trascendente de la cultura cristiana en estos términos:

Ante la riqueza de la salvación realizada por Cristo caen las barreras que separan las diversas culturas. La promesa de Dios en Cristo se vuelve, ahora, una oferta universal: ya no más limitada a la particularidad de un pueblo, de su lengua y de sus costumbres, sino extendida a todos como patrimonio que cada uno puede alcanzar libremente. Desde diversos lugares y tradiciones todos son llamados en Cristo a participar en la unidad de la familia de los hijos de Dios. Es Cristo el que permite a los dos pueblos convertirse en «uno». Los que estaban «lejos» se convierten en los que están «cerca» gracias a la novedad realizada por el misterio pascual. Jesús abate los muros de división y realiza la unificación de modo original y supremo mediante la participación en su misterio. Esta unidad es tan profunda que la Iglesia puede decir con san Pablo: «ya no sois extranjeros ni forasteros, sino que sois conciudadanos de los santos y familia de Dios» (Eph 2, 19). En una enunciación tan simple se describe una gran verdad: el encuentro de la fe con las diversas culturas ha dado vida de hecho a una realidad nueva. Las culturas, cuan-

do están profundamente radicadas en lo humano, portan en sí el testimonio de la apertura típica del hombre a lo universal y a la trascendencia²⁶.

Dos dimensiones quedan evidenciadas en esta dialéctica del límite que describe la relación del adjetivo «cristiano» con el sustantivo «cultura». La apertura es descrita doblemente como apertura a lo universal y como apertura a la trascendencia. La primera dimensión significa la constante necesidad de comparar nuestras interpretaciones del acontecimiento cumplido en Cristo con todos los aspectos de la realidad histórica a la que está llamado a proporcionar sentido. En virtud de esta universalidad no cabe concebir límite alguno al encuentro entre cristianismo y cultura, como si estuviese circunscrito no sólo a ciertas culturas determinadas, sino también a determinados ámbitos del saber o de la producción cultural. La universalidad de la verdad implica la capacidad de enriquecimiento interpretativo de todos los aspectos de las diversas culturas. Si quiere ser un centro dinamizador de cultura cristiana, la Biblioteca Eclesiástica tiene que estar abierta a todo tipo de objetivaciones culturales, y no sólo a las que se consideran generalmente como más afines al ámbito de la religión o de las ciencias humanísticas. En segundo lugar, lo específico de este encuentro es la superación del mero reconocimiento recíproco, es decir, la mera aceptación de la diferencia, que Arnold Gehlen describía irónicamente como un vago reconocimiento del otro en cuanto otro, al que un determinado tipo de

²⁶ JUAN PABLO II, *Loc. cit.*, 70: «Pro divitiis salutis, quam Christus attulit, decidunt impedimenta quæ varias culturas dissociant. Dei repromissio in Chrsto fit nunc donatio universalis: non amplius circumscripta cuiusdam populi proprietatibus, eius sermone et moribus, sed cunctis destinatur ut patrimonium ex quo quisque haurire libere potest. Locis ex diversis ac consuetudinibus omnes in Chrsto ad unitatem participandam familia filiorum Dei vocantur. Christus ipse sinit ut duo populi "unum" sint. Qui erant "longinqui", novitatis beneficio quam paschale mysterium attulit "proximi" fiunt. Iesus divisionis parietes diruit et peculiari consummatoque modo per participationem sui mysterii unitatem efficit. Hæc unitas tam est alta ut cum sancto Paulo effari posit Ecclesia: "Ergo iam non estis extranei et advenæ, sed estis concives sactorum et domestici Dei" (Eph 2, 19). Hac tam simplici enuntiatione luculenta veritas significatur: fidei concursus cum diversis culturis reapse effecit novam rem. Culturæ, cum altius radices in natura humana agunt, testimonium secum ferunt illius apertionis ad universalitatem et transcendentiam quæ propria est hominis».



postmodernismo o una concepción fragmentada del saber podrían apuntar, sino a la conjugación en niveles de interpretación siempre más altos en una aproximación asintótica de la anticipación universal de significado, en última instancia sólo verificable e integrable escatológicamente, que constituye la pretensión de universalidad del cristianismo. Lo que significa que una de las misiones fundamentales de la Biblioteca Eclesiástica es la de poner a disposición de la Iglesia y del mundo, en la concreción histórica de sus encuentros y mutuos enriquecimientos, aquellos elementos de la experiencia interpretativa cristiana que constituyen el punto de partida para siempre nuevos caminos de acceso crítico a la verdad.

2. La Biblioteca Eclesiástica y la dinamización de la cultura cristiana

Es este aspecto trascendente el que, probablemente, distinga de un modo más palpable las Bibliotecas Eclesiásticas como tales de cualesquiera otro tipo de bibliotecas que estén marcadas, sea por sus fondos, por su Historia o por su finalidad, por el horizonte universal de sus contenidos objetivos. La misión fundamental de la Biblioteca Eclesiástica es colocar en el medio de la enciclopedia semiológica que constituye la pluralidad de productos del espíritu objetivo, procedentes de diversos ámbitos, disciplinas y culturas, aquello que especifica la cultura cristiana como tal, es decir, la interpretación cristiana del mundo y del hombre a la luz de Cristo,

interpretación que no es tanto una conquista acabada cuanto un quehacer que tiene como punto de partida los productos de la tradición precedente. La Biblioteca Diocesana debe poner a disposición de la respectiva porción del pueblo de Dios los elementos de dicha tradición interpretativa llevada a cabo por sus predecesores en orden a la prolongación de esta «fuga de los interpretantes» que constituye la Historia de la Iglesia, hasta el punto de que podría sostenerse que la misión misma de la Iglesia no consiste sino en conservar las objetivaciones de dicha interpretación y reapropiárselas en un proceso indefinido, que sólo la escatología puede llevar a término. En efecto,

los testimonios que dan los libros –como el que dan los documentos de los archivos y el de las obras artísticas– son, para la Iglesia, un medio insustituible para poner a las generaciones, que se asoman a la vida y a la fe cristiana, en contacto con todo lo que el acontecimiento cristiano ha producido en la Historia y en la reflexión humana, para no privarlos de la experiencia ya tenida quizás por las generaciones precedentes en el curso de sus respectivas culturas. Además, se puede decir que la tradición cristiana –garantizada en su indefectibilidad a todas las generaciones– encuentra en los libros escritos en el seno de la Iglesia una aportación constante a su difusión y transmisión, a su profundización, a su comprensión, a su inserción viva en las tradiciones de los pueblos. Conservar el libro y facilitar su lectura y su difusión es, por tanto, para la Iglesia una actividad bastante cercana –por no decir que es la misma cosa– a su misión evangelizadora²⁷.

²⁷ PONTIFICIA COMISIÓN PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA, *Op. cit.*, 1. 2: «*Perciò le testimonianze librerie, come quelle archivistiche e artistiche, sono per la Chiesa un mezzo insostituibile per porre le generazioni, che si affacciano alla vita e alla fede cristiana, a contatto con tutto ciò che l'evento cristiano ha prodotto nella storia e nella riflessione umana, allo scopo di non privarle dell'esperienza eventualmente già compiuta dalle generazioni precedente nell'alveo della loro rispettiva cultura. Si può, inoltre, dire che la tradizione cristiana –garantita nella sua indefettibilità per tutte le generazioni– trova nei libri scritti all'interno della Chiesa un contributo costante per la sua diffusione-trasmissione, per il suo approfondimento, per la sua comprensione, per la sua inserzione viva nelle tradizioni dei popoli. Custodire il libro e favorirne la lettura e la diffusione è dunque, per la Chiesa, un'attività assai vicina –per non dire un tutt'uno– alla sua missione evangelizzatrice.*».



III. Objetivos de las Bibliotecas Eclesiásticas y Diocesanas

Partiendo de esta comprensión general de la misión de las Bibliotecas Diocesanas, que puede extenderse por analogía y con las convenientes matizaciones a los restantes tipos de Bibliotecas Eclesiásticas, es posible determinar una serie de objetivos concretos que se desprenden de la naturaleza de la Iglesia y aquel momento de su tarea que consiste en la conservación y difusión de las concreciones de su espíritu objetivo.

De las condiciones de cumplimiento del principio general que preside la misión de las Bibliotecas Eclesiásticas se sigue, ante todo, una directriz básica, que la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia enuncia en estos términos:

De esta instancia suprema –como es la misión evangelizadora de la Iglesia– nace el cuidado ininterrumpido que ha tenido la comunidad cristiana en crear, cuidar, enriquecer, defender, facilitar el uso de las propias Bibliotecas. [...] Por el mismo motivo hay que evitar cuanto va contra la conservación y protección, contra el cuidado y desarrollo, contra el uso y facilidad de acceso a las mismas Bibliotecas²⁸.

En este pasaje se desglosa, pues, la misión evangelizadora de las Bibliotecas Eclesiásticas en tres objetivos genéricos que habrán de ser ulteriormente especificados: conservación, desarrollo y accesibilidad.

1. Conservación del Patrimonio bibliográfico

El primer género proviene de la indicada necesidad que tiene la Iglesia, y que debe actualizarse en las situaciones concretas de cada iglesia local, de apropiarse reflexivamente la interpretación de la propia tradición revelada y su confrontación con las diversas situaciones históricas como experiencia siempre aprovechable para la propia autorrealización de su misión evangelizadora. Este esfuerzo de conservación implica, desde luego, diversas concreciones específicas.

En primer lugar, supone el conocimiento detallado de aquello que hay que conservar. En este sentido, se insta a que cada diócesis provea, ante todo, un inventario que incluya la diversa tipología de las bibliotecas que están bajo su autoridad²⁹. Este objetivo es, en realidad, un medio con vistas a un fin ulterior que corresponde más bien al segundo y tercer objetivos genéricos a los que nos hemos referido. Que cada diócesis cuente con una información clara de los elementos con que cuentan sus diversas bibliotecas, es decir, no sólo los fondos, sino también los espacios de conservación y consulta, los elementos técnicos de conservación y catalogación, así como un estudio de su distribución geográfica, permitirá una planificación precisa y adaptada a las necesidades concretas de cada Iglesia local de las intervenciones de conservación, acondicionamiento y redistribución que resulten necesarias.

²⁸ *Ibíd.*, 1. 3: «Trae origine da questa istanza suprema –qual è la missione evangelizzatrice della Chiesa– la cura ininterrotta che la comunità cristiana ha avuto nel creare, custodire, arricchire, difendere, rendere fruibili le proprie Biblioteche. [...] Per il medesimo motivo deve essere evitato quanto contrasta con la custodia e la tutela, la cura e l'incremento, la fruibilità e l'accessibilità delle Biblioteche stesse».

²⁹ *Ibíd.*, 4. 1: «È necessario che ogni Diocesi e ogni Istituto di vita consacrata provvedano –se già non lo hanno fatto– a redigere un inventario e a individuare la diversa tipologia delle Biblioteche sotto la loro responsabilità, per giungere, possibilmente, a una conseguente pianificazione di intervento riguardanti gli spazi necessari sia per gli utenti delle Biblioteche, sia per il materiale librario esistente, oltre che le previsione di un regolare aumento di fondi librari e l'acquisto di attrezzature di lavoro e di sussidio per lo studio».



Esta planificación y optimización de recursos es referida explícitamente a la conservación del fondo antiguo, que es una de las razones que aconsejan la formación de bibliotecas unitarias en el marco de la Iglesia local.

Esta mayor potenciación de los recursos bibliográficos, puestos juntos al servicio de la Iglesia local, permitiría una más atenta e inteligente protección, conservación y posible reparación de los libros antiguos y de valor, protección que es más difícil cuando estos bienes preciosos se encuentran dispersos en diversas bibliotecas pequeñas³⁰.

Resulta innecesario comentar la pertinencia de esta observación, que cualquiera que conozca de primera mano la problemática relacionada con el fondo antiguo del patrimonio eclesiástico conoce por experiencia directa. La conservación adecuada de los libros antiguos conlleva exigencias altamente complejas desde un punto de vista técnico, que engloban desde el acondicionamiento climático de los espacios de conservación hasta los materiales de instalación mobiliaria. La conservación del patrimonio bibliográfico conoce dos opciones íntimamente relacionadas: la preservación y la restauración³¹. Si el segundo tipo de intervención es objeto de recurso sólo cuando la obra ha recibido un daño que la deforma y mutila, lo que implica una recuperación de los aspectos materiales y funcionales, la primera supone una actuación de tipo continuo e ininterrumpido de defensa de la obra frente a los factores que amenazan su integridad. Sería pensable, aunque no muy realista, dejar en manos de los pequeños depósitos libresco que a veces se reparten por nuestras diócesis la

posibilidad de abordar el trabajo restaurador de modo autónomo, aun cuando esto se realizase bajo la supervisión y el apoyo de las respectivas comisiones diocesanas de patrimonio; pero suponer que se pueda abordar el trabajo conservador desde esta pluralidad de centros es, simplemente, inconcebible. Evidentemente no se trata de absolutizar como un imperativo que exista una sola biblioteca de fondo antiguo. Las circunstancias cambian mucho de una diócesis a otra, y hay que contar en las más importantes con colecciones bibliográficas cuya independencia se puede y se debe mantener. Pero en numerosos casos se trata de fondos que han quedado aislados en casas parroquiales, en palacios episcopales, decanatos y demás sedes dispersas, frecuentemente en situación de abandono o de avanzado deterioro, dispersos y sin catalogación, bajo el cuidado de personal no especializado, que se reduce a menudo a un párroco de buena voluntad, virtud harto contingente, todo lo cual obstaculiza aún más su posible acceso por parte de los investigadores.

En estas condiciones, es inimaginable que se lleve a cabo un proceso de conservación que cumpla con los criterios internacionales. Recordemos, como requisitos básicos, el mantenimiento de la integridad de la obra de acuerdo con la voluntad del autor y el uso de procedimientos inocuos y fáciles de eliminar en el caso de mostrarse inestables. Además, los trabajos de recuperación no deben centrarse preponderantemente en una obra concreta, sino en la colección completa, dotando al conjunto de las condiciones ambientales que per-

³⁰ *Ibíd.*, 4. 3: «Inoltre questo Maggiore potenziamento delle risorse bibliografiche, messe insieme a servizio della Chiesa locale, permetterebbe una più attenta e intelligente tutela, conservazione ed eventuale restauro dei libri antichi e di valore; tutela che diventa più difficile quando questi beni preziosi si trovano sparsi qua e là in varie piccole Biblioteche».

³¹ cf. VICENTE VIÑAS TORNER, «La conservación del patrimonio bibliográfico y documental de la Iglesia», en COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL, *Patrimonio cultural*, 33 (2001-2), 81-92.



mitan el control de los factores de agresión. Medidas todas estas que han de proveerse con urgencia, pues cualquier dilación puede suponer y supone de hecho pérdidas irreparables.

Es evidente que las causas fundamentales de deterioro son las que están relacionadas con el ambiente de conservación: humedad, temperatura, luz y contaminación. La prevención contra estas amenazas comienza por la elección del local de almacenamiento y depósito de las obras. No todos los lugares reúnen los requisitos básicos ni cabe esperar que el fondo antiguo disperso pueda gozar de los beneficios de una atención constante y profesionalizada. En estas condiciones, es altamente recomendable la unificación de fondos en una gran Biblioteca Diocesana, sea esta, según las circunstancias, una de nueva creación o, lo que parece más apropiado, prolongación de una biblioteca ya existente, v. gr. como ocurre con la Biblioteca del Seminario Conciliar de San Julián, en la cual no sólo se han unificado algunas bibliotecas preexistentes, como la Biblioteca Conquense que se guardaba en el Palacio Episcopal o las de algunas parroquias, sino que se tiene acometido ya el proyecto de una reubicación general aprovechando el espacio de la iglesia y de la cripta del antiguo Convento de la Merced, anejo al propio edificio del Seminario, más acorde con las condiciones necesarias para la conservación de estos fondos. La unificación del fondo antiguo puede permitir también la selección de prioridades en orden a descartar volúmenes para uso público mediante la conveniente sustitución por copias en soporte informático, que eviten

los daños subsiguientes a la manipulación de los ejemplares más dañados o más valiosos.

Evidentemente relacionada con la conservación del fondo antiguo, pero también con otros aspectos relativos a la conservación, desarrollo y explotación de las bibliotecas, está el confiar la atención y la responsabilidad sobre las mismas a personal con la debida cualificación profesional. La Pontificia Comisión para los bienes culturales de la Iglesia no duda en hablar de un «ministerio del bibliotecario» entendido no sólo como un profesional de un campo determinado sino como un agente de evangelización.

Como en los diversos sectores de la pastoral se tiende a que haya agentes especializados, así ha de ser también en el sector «Bibliotecas»: es necesario que el «ministerio del Bibliotecario» vuelva a su pleno vigor y honor en la comunidad cristiana, porque no sólo es un organizador del trabajo, sino un animador de la cultura y, consiguientemente, de la evangelización de la Iglesia, cuando actúan en bien del incremento del saber de la Comunidad eclesial a la que pertenecen y en bien de las investigaciones de cuantos tienen necesidad de profundizar sus propios conocimientos. También la misma formación profesional será, para él, una valiosa ayuda en su misión de comunicar cultura y de acompañar, en cuanto sea posible, los intentos de quienes se aproximan al conocimiento profundo del pensamiento cristiano³².

No es raro que las Bibliotecas Eclesiásticas queden a cargo de personas, frecuentemente clérigos, de muy buena voluntad y de notable formación empírica y autodidacta, lo que supone la ausencia de una preparación siste-

³² PONTIFICIA COMISIÓN PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA, *Op. cit.*, 4. 1: «Come nei diversi settori della pastorale si tende ad avere operatori qualificati, così deve essere nel settore "Biblioteche": è necessario che il "ministero del Bibliotecario" ritorni in pieno vigore e onore nella comunità cristiana, perché esso non è solo un prestatore d'opera, bensì un animatore della cultura e, di riflesso, dell'evangelizzazione della Chiesa, quando egli opera per l'incremento del sapere della Comunità ecclesiale cui appartiene e per le ricerche di quanta necessitano di approfondire le proprie conoscenze. Anche la stessa formazione professionale sarà, per lui, un valido aiuto in questa sua missione di comunicare cultura e di accompagnare, nei limiti delle sue possibilità, i tentativi di quanti si accostano alla conoscenza profonda del pensiero cristiano».



mática en el campo de la organización y conservación de las bibliotecas, y que con frecuencia han de compartir este trabajo con otras actividades de lo más variopinto, con las consiguientes lagunas que de ello inevitablemente se derivan. Es evidente que esta falta de dedicación, que no es achacable a los bibliotecarios, casi siempre ejemplo de entrega y profesionalidad, supone una grave carencia para el correcto desarrollo de la misión de las bibliotecas en la Iglesia. Huelga decir que disponer de un equipo de bibliotecarios profesionales es cosa que no está a la alcance de todas las instituciones. Tal vez sí esté a la alcance de todas las diócesis, aunque sea a menudo más difícil convencer de su utilidad y necesidad a los máximos responsables de estas. En todo caso, resulta claro que la centralización de los fondos más importantes permite eliminar la objeción de una innecesaria multiplicación de bibliotecarios especializados. Además, conviene recordar que el ministerio del bibliotecario, ministerio íntimamente unido a la misión evangelizadora de la Iglesia, no tiene por qué estar en manos de un miembro del presbiterio diocesano. Sin duda, en este nivel de reflexión nos encontramos ya con circunstancias prácticas concretas que deben solucionarse de forma especial en cada caso. Pero incluso en diócesis pequeñas la biblioteca diocesana debe estar en manos –a ello, al menos, ha de tenderse– de un equipo expresamente dedicado a ella y con la conveniente formación profesional.

2. Desarrollo de las Bibliotecas Diocesanas

En lo que se refiere al segundo aspecto, es decir, al cuidado y desarrollo de las bibliotecas, son diversos los aspectos que habría que tener en cuenta, algunos de los cuales serán

desarrollados en el curso de estas jornadas. Quisiéramos centrarnos en aquellos que se desprenden de un modo más directo de la descripción que hemos venido haciendo de la misión de las Bibliotecas Diocesanas en orden a la puesta a disposición de la Iglesia local del patrimonio objetivado de la reflexión de la Iglesia sobre su propia fe y su relación con la autocomprensión humana desarrollada en cada cultura. En este ámbito, las posibilidades de toda biblioteca son, por definición, limitadas. Tampoco tendría sentido aspirar a una presentación exhaustiva por parte de toda biblioteca de la totalidad de las objetivaciones literarias de la Historia de la Iglesia y su relación con el mundo. Esto por varias razones: ante todo, porque gran parte de esta misión es compartida con otros tipos de bibliotecas, especialmente de ámbito público o universitario, que suplen las deficiencias de las Bibliotecas Diocesanas en campos no especializados. En segundo lugar, porque es preciso que existan bibliotecas más ricas destinadas a un estudio más profundo; pero su lugar esta más bien ligado a instituciones de naturaleza académica, en las que se precisa una mayor amplitud bibliográfica y un grado más alto de especialización. Por otro lado, la situación actual con respecto al valor de una biblioteca en un determinado ámbito geográfico ha cambiado y, previsiblemente, habrá de cambiar aún más en el futuro. Las comunicaciones han facilitado extraordinariamente no sólo los desplazamientos, sino también las posibilidades de consulta y de préstamo interbibliotecario. En este sentido, algunas de estas funciones, que proporcionan al uso de las bibliotecas ventajas antes ni siquiera soñadas y que cambian de manera radical el modo de comprender el funcionamiento de una biblioteca, deberían ser desarrolladas de modo más audaz por las Bibliotecas Eclesiásticas.



Sin embargo, una Biblioteca Diocesana sigue teniendo funciones irrenunciables en las que se muestra insustituible. En particular, supone la presencia inmediata de la autorreflexión y de la expresión literaria de la fe de la Iglesia Universal a disposición de una Iglesia local. Tal presencia debe intensificarse al máximo, lo cual no consiste tanto en la amplitud de los fondos cuanto en el valor y utilidad de los mismos. En este sentido, la política de adquisiciones, igual que los criterios de publicación de las diversas editoriales a los que dicha política de adquisiciones en parte responde, debe ser presidida por una serie de prioridades que escapen a la inútil acumulación de textos en los estantes, a menudo de escaso valor como no sea el de testimoniar una moda pasajera. Es preciso, por el contrario, que la Biblioteca Diocesana se pregunte qué elementos puede aportar en un contexto geográfico determinado de modo específico.

No pretendemos responder a esta cuestión de modo definitivo, pero creo que se pueden hacer algunas indicaciones. Ante todo, la biblioteca debe hacer presente la Palabra de Dios y los instrumentos fundamentales de su estudio. Dígase lo mismo de los Santos Padres y de los grandes teólogos de la Historia. El que se acerca a una Biblioteca Diocesana debería estar en condiciones de encontrar buenas ediciones de los autores clásicos del cristianismo, no sólo traducciones, sino ediciones críticas. Esto vale también para los clásicos de la literatura espiritual, así como los documentos del Magisterio de la Iglesia, tanto los que están vinculados con la Santa Sede como los de naturaleza nacional o, por supuesto, diocesana. Si en 1875 una obra, entonces insustituible,

como el *Patrologiæ cursus completus* dirigido por Jacques Paul Migne no se podía encontrar ni en las Bibliotecas Eclesiásticas ni en las civiles españolas,³³ esta situación no debe repetirse en nuestras circunstancias actuales en referencia a otras obras igualmente necesarias como instrumentos de estudio.

De la misma manera, la Biblioteca Diocesana tiene que ser un lugar donde sea posible encontrar fácilmente las obras más significativas, incluso exhaustivamente, de la Historia de la diócesis, tanto desde el punto de vista documental como también por lo que se refiere a estudios sistemáticos.

En gran medida tenemos en mente, al proponer estos núcleos temáticos, la necesidad de que las Bibliotecas Diocesanas satisfagan las necesidades relativas al estudio de la Teología y las demás ciencias vinculadas a la formación y el ministerio sacerdotal. Y esto no sólo porque no será raro que la Biblioteca Diocesana guarde una especial relación con el Seminario, sobre todo en diócesis pequeñas, sino porque cada vez son más las iniciativas tendentes a que estas ciencias no sean exclusivas de los aspirantes al sacerdocio sino también a fieles cristianos comprometidos de diversa manera en la tarea evangelizadora de la Iglesia. Además, como recuerda el documento de la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia sobre *Las Bibliotecas Eclesiásticas en la misión de la Iglesia*, la importancia de las bibliotecas no se limita tampoco para los presbíteros al período de formación institucional, sino que precisamente los seminaristas deben concienciarse de «la utilidad de las Bibliotecas válidas en la ordinaria actividad pastoral del presbítero, donde puede encontrar materia

³³ cf. FÉLIX RODRÍGUEZ, «Introducción», en COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL, *Guía de las bibliotecas de la Iglesia*, Madrid, EDICE, 2003, 7-23 (17-18).



para sus propios estudios y a donde dirigir a cuantos, a su vez, desean profundizar en sus propios conocimientos»³⁴. Los documentos eclesiásticos reconocen siempre la importancia de las bibliotecas no sólo en la formación de los futuros sacerdotes, sino de las facultades eclesiásticas en general³⁵. En este aspecto, las Bibliotecas Diocesanas deben prestar un servicio fundamental a la formación permanente de los sacerdotes diocesanos, así como un servicio general a cuantos prestan su atención a cuestiones relacionadas con la interpretación cristiana del mundo.

3. Accesibilidad a las Bibliotecas Eclesiásticas

Por lo que se refiere a la accesibilidad de las Bibliotecas Diocesanas existen cuestiones vinculadas de un modo genérico con la naturaleza misma de la biblioteca y que deben ser desarrolladas de un modo decidido por parte de las Bibliotecas Eclesiásticas. Entre estos aspectos destacan la correcta catalogación de los fondos, la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo, adquisición y catalogación de nuevos tipos de soporte documental, la digitalización de documentos, especialmente apropiada para el fondo antiguo más valioso o deteriorado, etc. Algunos aspectos deberán ser desarrollados de un modo más sistemático. Por ejemplo, la utilidad de una red de Bibliotecas Eclesiásticas españolas que permitiera a los usuarios localizar obras existentes en nuestras bibliotecas, y el desarrollo de mecanismos de préstamo interbibliotecario están fuera de

toda duda. Igualmente es un objetivo al que debemos dedicar nuestros esfuerzos: lograr integrar nuestros catálogos en un sistema homogéneo, que permita la compatibilidad sobre todo en orden a un catálogo general de las Bibliotecas Eclesiásticas.

Sin embargo, existe un aspecto que trasciende los meros criterios de utilidad hasta el punto de erigirse en un principio general de actuación, a saber, una reconsideración del carácter público de las Bibliotecas Eclesiásticas. «Público» significa aquí que las Bibliotecas Eclesiásticas, aun correspondiendo su propiedad a determinadas instituciones de la Iglesia, v. gr. diócesis, seminarios, etc., han de concebirse como centros dedicados al servicio de la totalidad de los fieles, e incluso de la sociedad en su conjunto. Se trata de uno de los aspectos en los que más incide el citado documento de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales:

Lo que la Iglesia se compromete a conservar en sus Bibliotecas es, en efecto, hoy más que nunca, de vital interés para el desarrollo de la cultura. Y esto no sólo en orden al mejor conocimiento de la tradición religiosa y eclesiástica, sino ciertamente también de la Historia, de las artes, de las ciencias propias de la cultura a las cuales pertenecemos y de las cuales todavía nos alimentamos. Por este motivo la Iglesia –mientras ofrece a todos los pueblos, en los cuales ella vive, la posibilidad de servirse de las propias Bibliotecas– teniendo que proveer a las rigurosas obligaciones de protección y de gestión, solicita en modo concreto la activa cooperación de la sociedad civil: para que también ella, en el modo que le es propio, concorra a salvaguardar, conservar y valorizar este inmenso patrimonio eclesiástico de valor universal. [...]

³⁴ PONTIFICIA COMISIÓN PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA, *Op. cit.*, 4. 6: «l'utilità di Biblioteche valide nell'ordinaria attività pastorale del presbitero, ove attingere materia per i propri studi e dove indirizzare quanta, a loro volta, chiedono di approfondire le proprie conoscenze».

³⁵ cf. JUAN PABLO II, Constitutio apostolica *Sapientia christiana*, 52-54; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*, 27; 94.



Esta convergencia y colaboración se facilitará también con la participación de las Bibliotecas Eclesiásticas, a través de las redes informáticas nacionales, en la comunicación de informaciones bibliográficas con otras Bibliotecas Eclesiásticas y nacionales. De modo que la memoria histórica, científica, filosófica, religiosa y literaria, que las Bibliotecas poseen, pueda hacerse más disponible a la investigación de los doctos y a la difusión de la cultura, lo cual constituirá una ventaja también para las ciencias religiosas que de este modo se harán más presentes en el mundo de la investigación y de la ciencia³⁶.

La correcta comprensión de este compromiso público de las Bibliotecas Eclesiásticas no debe partir de consideraciones puramente utilitarias, como las que comprenderían la apertura de las bibliotecas de la Iglesia como una mera e inevitable contrapartida que justificase la colaboración de la sociedad civil y del Estado en su conservación, que frecuentemente conlleva exigencias que superan con mucho la capacidad de respuesta que la Iglesia puede generar por sí misma. Desde luego, este tipo de consideraciones no están en absoluto fuera de lugar, siempre y cuando no se tomen como

una simple cuestión de negociación, sino más bien como un deber de justicia hacia el conjunto de la sociedad. La misma Comisión Pontificia así lo reconoce:

Para las Bibliotecas Eclesiásticas parece que tendría que delinearse –al menos en las Iglesias particulares donde todavía no se ha hecho– de manera nueva y más clara su carácter «público». Sucede, tratándose de las Bibliotecas, como también de los otros bienes culturales eclesiológicos, que, si sirven exclusivamente a la comunidad eclesial, la cual se constituye como árbitro absoluto, es difícil pensar que la Comunidad Nacional deba contarla entre las instituciones a las que conceder la necesaria ayuda.

Pero si la Iglesia –aun siendo propietaria y responsable de las propias Bibliotecas– abre tal patrimonio a cuantos piensan servirse de él, parece legítimo que tal aportación de instrumentos y de animación cultural sea contada entre los Bienes Culturales de la Nación, a la que dar la debida ayuda económica y organizativa³⁷.

Así, pues, la necesaria apertura de nuestras Bibliotecas al servicio público es un deber de justicia ante una sociedad civil de la que la Iglesia no puede estar separada y de la que

³⁶ PONTIFICIA COMISIÓN PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA, *Op. cit.*, 1. 3-4: «*Ciò che la Chiesa si impegna a conservare nelle sue Biblioteche è in effetti, oggi più che mai, di vitale interesse per lo sviluppo della cultura. E questo non soltanto in ordine alla migliore conoscenza della tradizione religiosa ed ecclesiastica, ma sicuramente anche della storia, delle arti e delle scienze proprie della civiltà alla quale apparteniamo e della quale ancora ci nutriamo. E` per questo motivo che la Chiesa –mentre offre a tutti i popoli, nei quali essa vive, la possibilità di avvalersi delle proprie Biblioteche– dovendo provvedere ai severi obblighi di tutela e di gestione che ne conseguono, interpella obiettivamente l'operoso concorso della società civile, affinché anch'essa, nel modo che le è proprio, concorra alla salvaguardia, conservazione e valorizzazione di questo immenso patrimonio ecclesiastico di valore universale. [...]*

Questa convergenza e collaborazione verrà anche facilitata se le Biblioteche ecclesiastiche parteciperanno, tramite le reti informatiche nazionali, alla comunicazione di informazioni bibliografiche con le altre Biblioteche ecclesiastiche e nazionali. E questo perché la memoria storica, scientifica, filosofica, religiosa e letteraria, che le Biblioteche racchiudono, possa rendersi largamente disponibile alla ricerca dei dotti e alla diffusione della cultura, a vantaggio anche delle scienze religiose che così saranno più presenti nel mondo della ricerca e della scienza».

³⁷ *Ibid.*, 4. 9: «*Per le grande Biblioteche ecclesiastiche, sembra debba essere delineato –almeno nelle Chiese particolari dove ancora non è stato fatto– un nuovo o più chiaro profilo "pubblico" di esse.*

Avviene per le Biblioteche, come per gli altri Beni Culturali ecclesiastici (Archivi e Patrimoni d'arte), che, se essi servono esclusivamente alla comunità eclesiale, la quale ne resta arbitra assoluta, è difficile pensare che la Comunità Nazionale debba annoverarle fra le istituzioni, cui dare il necessario sostegno. Ma se le Chiesa –pur rimanendo proprietaria e responsabile delle proprie Biblioteche– apre tale patrimonio a quanti intendono avvalersene, sembra legittimo che tale apporto di strumenti e di animazione culturale venga computato fra i Beni culturali della Nazione, a cui prestare il dovuto sostegno economico e organizzativo».



esta reclama justamente una colaboración en el mantenimiento de su patrimonio librario. Además, la apertura de los contenidos de nuestras Bibliotecas tiene un valor que podríamos llamar «apologético», si con esta palabra designamos no una especie de exaltación auto-complaciente de la realidad histórica de la Iglesia sino una presentación sincera de lo que esta ha representado para el desarrollo del espíritu objetivo especialmente en Occidente. En efecto, comprobar la presencia de determinadas obras en los fondos de las Bibliotecas Eclesiásticas produce no poca sorpresa entre un público acostumbrado a la novelesca presentación de las instituciones eclesiásticas como refractarias a toda innovación cultural. A título de ejemplo baste citar aquí dos exposiciones organizadas por la Biblioteca del Seminario Conciliar de San Julián en colaboración con distintas instituciones de la ciudad de Cuenca: la primera dedicada a la *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers* de Diderot y D'Alembert³⁸ y la segunda a libros de contenido científico³⁹, que mostraban como entre los fondos de la biblioteca de un Seminario de provincias se encontraban no sólo dos ediciones de la obra capital de la Ilustración sino numerosas obras dedicadas a las teorías copernicanas o darwinianas desde época muy temprana. Estos descubrimientos no deben llevar, como se ha dicho, a erróneas estrategias apologéticas, pero sí redimensionar la función de la Iglesia en la difu-

sión del conocimiento científico frente a presentaciones ideologizadas; ahora bien, ello sólo es posible desde una disposición de las Bibliotecas Eclesiásticas a difundir el conocimiento de su patrimonio.

Por otro lado, los modos de colaboración con la sociedad civil o con las autoridades públicas deberán concretarse en función de las circunstancias y de los resultados a esperar en cada caso. Es bien sabido que la *Conferenza Episcopale Italiana* llevó a cabo un acuerdo general en abril de 2000 con el *Ministero per i beni e le attività culturali* para la conservación y consulta de los archivos de interés histórico y de las bibliotecas pertenecientes a instituciones eclesiásticas⁴⁰. Al margen de la diversidad de circunstancias que diferencian el caso de Italia en relación con el de España, no parece fuera de lugar tomar como modelo, al menos, los principios que guían ese acuerdo. De especial significado es la intención que lo inspira, a saber, favorecer la conservación y la consulta, como dos elementos simultáneos e igualmente necesarios para facilitar la investigación histórica y facilitar la tarea de los estudiosos e investigadores. Los principios del acuerdo son, por lo demás, muy claros y significativos: «Los bienes bibliográficos de interés histórico (manuscritos, impresos y sobre otros soportes) pertenecientes a entes e instituciones eclesiásticas permanecen en sus respectivos lugares de conservación»⁴¹. Por otro lado, se asegurará toda posible intervención para garantizar

³⁸ cf. el catálogo: RAFAEL CUESTA et alii, *La Enciclopedia de Diderot y D'Alembert en la Fundación Antonio Pérez*, Cuenca, Fundación Antonio Pérez, 2001.

³⁹ cf. el catálogo: JUAN ENRIQUE DE LA RICA BARRIGA, «De traditione scientiæ». *Libros de ciencia en la Biblioteca del Seminario de Cuenca*, Cuenca, Museo de la ciencia de Castilla-La Mancha, 2002.

⁴⁰ CONFERENZA EPISCOPALE ITALIANA E MINISTERO PER I BENI E LE ATTIVITÀ CULTURALI, *Intesa per la conservazione e la consultazione degli archivi di interesse storico e delle biblioteche appartenenti a enti e istituzioni ecclesiastiche*, 18 de abril de 2000, *Gaceta Ufficiale* 10 de julio de 2000; cf. CONFERENZA EPISCOPALE ITALIANA, *Circolare della C.E.I. sull'intesa 18 aprile 2000 per la conservazione e la consultazione degli archivi di interesse storico e delle biblioteche appartenenti ad enti e istituzioni ecclesiastiche*.

⁴¹ CONFERENZA EPISCOPALE ITALIANA E MINISTERO PER I BENI E LE ATTIVITÀ CULTURALI, *Op. cit.*, art. 5.



medidas de seguridad, antirrobo, antiincendio, y prevención de la degradación de los edificios y de los fondos históricos de las bibliotecas; se las dotará de directrices e instrumentos homogéneos en materia de inventario y catalogación, con la colaboración del *Servizio Bibliotecario Nazionale*. A cambio, la Iglesia se compromete a abrir sus bibliotecas al público y llevar a cabo su catalogación y revisión, dotar las bibliotecas de particular importancia de una regulación aprobada por la autoridad eclesiástica, llevar a cabo una programación anual y trienal de las intervenciones y una financiación especial para las bibliotecas por parte de la Conferencia Episcopal.

No hace falta repetir que la diversidad de circunstancias no permite un trasvase directo de los aspectos concretos de esta delineación del carácter público de las Bibliotecas Eclesiásticas de un lugar a otro. Sin necesidad de pensar, de modo inmediato, en grandes acuerdos, es posible encontrar posibilidades de colaboración similares en ámbitos mucho más reducidos. A título de ejemplo, incluso una pequeña Iglesia local como Cuenca ha podido impulsar un convenio de colaboración entre la Biblioteca del Seminario, encarnación concreta en su caso de esa biblioteca de la Iglesia local de la que habla la Comisión Pontificia, y la Universidad de Castilla-La Mancha⁴². El convenio, a la vez que prevé la apertura de la consulta de la Biblioteca del Seminario a los investigadores, y la recíproca equiparación de los alumnos del Seminario y, en general, del clero de la diócesis, en la utilización de la Biblioteca del Campus Universitario, incluye también la provisión de fondos bibliográficos producidos por la propia Universidad. Lo esencial de este

acuerdo es, sin embargo, la colaboración en proyectos de investigación que puedan servirse del amplio fondo antiguo de la Biblioteca.

Acuerdos similares en otras diócesis pueden servir de ejemplo y modelo para ulteriores desarrollos. Igualmente significativa es la inclusión del fondo antiguo de nuestras Bibliotecas en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. La experiencia más inmediata enseña el extraordinario incremento del interés de los estudiosos por los fondos conservados en nuestras Bibliotecas, cuya riqueza es ahora accesible desde cualquier parte del mundo, atrayendo así la atención y el interés de una sociedad especialmente sensibilizada con sus valores culturales.

No cabe duda que la acentuación del carácter público de nuestras Bibliotecas no carece de dificultades y, en ocasiones, surgirán conflictos con determinadas exigencias asociadas igualmente con el carácter de las Bibliotecas Eclesiásticas. Así, las bibliotecas de los Seminarios deberán seguir estando al servicio, ante todo, de los alumnos y profesores del Seminario; sin embargo, habrá que buscar cauces que permitan que los fines específicos de las Bibliotecas Eclesiásticas no excluyan ni colisionen con su orientación pública, que es uno de los puntos más fuertemente acentuados por la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia.

IV. Conclusión

La misión de las Bibliotecas Diocesanas está en indisoluble continuidad con la misión de la Iglesia como prolongación histórica de la pre-

⁴² DIÓCESIS DE CUENCA y UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, *Convenio marco y anexos de colaboración entre el Obispado de la Diócesis de Cuenca y la Universidad de Castilla-La Mancha*, 26 de enero de 2007. Se trata de la renovación de un acuerdo anterior de 17 de diciembre de 2001.



sencia sacramental de la acción salvadora escatológica de Dios en Jesucristo. Esta presencia sacramental se sitúa en el plano del signo, que exige por su misma naturaleza una constante reinterpretación y profundización del significante que nos conduzca a una aprehensión nunca exhaustiva de la realidad significada, que no es otra que el *Logos*, él mismo signo y resplandor de la gloria del Padre. Esta constante reinterpretación presupone la continua apropiación de la comunidad creyente de las objetivaciones de significado que ella misma ha producido en el pasado, pero también de cuantas interpretaciones de la realidad son significativas para descubrir el modo en que el misterio del hombre y del mundo se desvela en la persona de Cristo. Esta apropiación es

tarea de toda la Iglesia, pero se encarna en el trabajo concreto de cada Iglesia local, lo que exige que los fieles tengan a su disposición, en cada diócesis, los instrumentos necesarios para colaborar en este proceso de autorreflexión del Cuerpo entero de la Iglesia, autorreflexión que se realiza, también, en colaboración con la cultura de nuestro mundo, pues Iglesia y cultura humana no pueden caminar por vías paralelas. Las Bibliotecas Eclesiásticas en general, y las Diocesanas en particular, deben asegurar la conservación, desarrollo y accesibilidad de las antiguas y de las nuevas objetivaciones del espíritu cristiano y de la cultura en general que llamamos libros,

*Nomina sed quorum præsenti in carmine scribi
Longius est uisum quam plectro postulet usus.*